

SOLICITUD: INFORME SOBRE A CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

SITUACIÓN: CALLE QUINTANAS Y CAMINO DE TORMANTOS.

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO.

EXPEDIENTE: VALORACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA DANA DE SEPTIEMBRE DE 2.023 EN PAVIMENTOS DE LA CALLE QUINTANAS Y CAMINO DE TORMANTOS EN CASARRUBIOS DEL MONTE.

FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2.024.

INFORME TÉCNICO

Revisada la documentación aportada en el sobre A (criterios valorables mediante juicio de valor) por las empresas:

- **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS (1)**
- **VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A. (2)**

Las denominaremos 1 y 2 en lo sucesivo para abreviar.

Se informa lo siguiente:

1. Respecto a la justificación documental y estudio del proyecto

En lo relativo al análisis crítico de las mediciones del proyecto:

Las dos empresas hacen una comprobación in situ para una constatar la situación real actual de la zona de intervención y su comparación con lo contemplado en el proyecto, no encontrando variaciones significativas.

La empresa 1, al realizar un estudio pormenorizado de las mediciones, detecta las siguientes erratas, discrepancias o errores entre la realidad a ejecutar y el presupuesto de proyecto:

- Falta la gestión de residuos y el canon de vertido, aunque si está contemplado el transporte a vertedero. La empresa contempla asumir en el mismo precio ofertado estos costes.

La empresa 2, al realizar un estudio pormenorizado de las mediciones, detecta las siguientes erratas, discrepancias o errores entre la realidad a ejecutar y el presupuesto de proyecto:

- Falta rasanteado de 5 pozos de registro, cuyo coste asume la empresa.

En lo relativo al comparativo entre las mediciones del proyecto y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente

justificación y cuadros comparativos, las dos empresas lo realizan de modo correcto, no detectando variaciones entre el proyecto y las unidades necesarias para su ejecución.

En cuanto a las afecciones a equipamiento local u otros servicios generales, aprovechamientos privativos o especiales, las dos empresas realizan un estudio similar no detectando afecciones a equipamiento local.

Como conclusión de este apartado se considera que:

- La empresa 1 merece una valoración de “Muy buena”. Realiza un estudio comparativo exhaustivo de la descripción gráfica y de mediciones, localizando mínimas discrepancias, que enumera, analiza y evalúa técnica y económicamente.
- La empresa 2 merece una valoración de “Muy buena”. Realiza un estudio comparativo exhaustivo de la descripción gráfica y de mediciones, localizando mínimas discrepancias, que enumera, analiza y evalúa técnica y económicamente.
-

Obteniendo la puntuación en este apartado de:

Empresa 1: 20 puntos.

Empresa 2: 20 puntos.

2. Respecto al cronograma de actividades y soluciones propuestas para minorar las afecciones a la movilidad, así como plazo de ejecución y el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra

2.1. En lo relativo a medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas:

- La empresa 1 hace una descripción de los elementos materiales y personal que intervendrán en obra. Por la descripción de la maquinaria que tiene la empresa, se entiende que los medios a emplear serán propios no excluyendo subcontratados. En lo relativo a medios humanos de dirección y control, consisten en: jefe de obra ingeniero de caminos canales y puertos, jefe de producción ingeniero técnico de obras públicas, responsable medio ambiente de medio ambiente y de seguridad y salud arquitecto técnico. Se acompañan curriculums y obras en que han intervenido. También se enumeran los medios materiales e instalaciones con los que cuentan y las obras realizadas por la empresa.
- La empresa 2 hace una descripción de los elementos materiales y personal que intervendrán en obra. Por la descripción de la maquinaria que tiene la empresa, se entiende que los medios a emplear serán propios no excluyendo subcontratados. En lo relativo a medios humanos de dirección y control, consisten en: jefe de obra ingeniero de caminos canales y puertos, jefe de producción ingeniero de caminos canales y puertos, responsables de medio

ambiente de medio ambiente y de seguridad y salud arquitecto técnico e ingeniero agrónomo. No se acompañan curriculums y obras en que han intervenido, pero sí años de experiencia. También se enumeran los medios materiales e instalaciones con los que cuentan.

2.2. En lo relativo a la coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra:

- La empresa 1 cumplimenta este apartado de forma correcta con una definición adecuada, en base al uso de programas informáticos de manejo habitual con un diagrama de Gantt y red de precedencia, siendo coherente el plazo de ejecución con la realidad de la obra.
- La empresa 2 cumplimenta este apartado de forma correcta con una definición adecuada, en base al uso de programas informáticos de manejo habitual con un diagrama de Gantt y red de precedencia, siendo coherente el plazo de ejecución con la realidad de la obra.

2.3. En lo relativo a actuaciones de tipo medioambiental que minimicen el impacto durante la ejecución de la obra:

- Las dos empresas incluyen en el planning general de la obra un capítulo de gestión de residuos con valoración temporal global, no pormenorizada.
- La empresa 1 cuenta con la certificación ISO 14001 que define la implantación de un sistema de gestión medioambiental eficaz, certificado por la empresa Aenor y cuenta con planta propia autorizada por la Junta de Comunidades CLM en el mismo término municipal donde se ubica la obra, donde realizar el tratamiento de residuos con capacidad para 7.500 m³ al año para hormigón, mezclas bituminosas, tierras, piedras y residuos mezclados de construcción y demolición.
- La empresa 2 tiene apoyo externo para el control medioambiental (Allpe) y calidad (Euroconsult), pero no cuenta con planta propia de gestión de residuos.
- La empresa 1 tiene su planta de fabricación de mezclas bituminosas, instalaciones de fabricación y parque de maquinaria en el propio término municipal, mientras que la empresa 2 tiene su planta de fabricación en Brunete, con lo que por proximidad generará menos impacto ambiental la empresa 1.

Como conclusión de este apartado se considera que:

- La empresa 1 merece una valoración de “Muy Buena”. Aporta correctamente un diagrama de Gantt con rendimientos estimados, designa los recursos necesarios, acompañando curriculums, instalaciones y obras ejecutadas, siendo correcta la documentación aportada.
- La empresa 2 merece una valoración de “Buena”. Aporta correctamente diagramas de Gantt con rendimientos estimados, previsión de certificaciones, enumera los recursos necesarios, con la designación de recursos necesarios y experiencia del personal.

- Se considera que las actuaciones medioambientales que minimicen el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra son mejores las aportadas por la empresa 1, dado la cercanía de la planta de fabricación y la de gestión de residuos utilizadas.

Obteniendo la puntuación en este apartado de:

Empresa 1: 5 puntos.

Empresa 2: 3,75 puntos.

En Casarrubios del Monte a 6 de septiembre de 2.024

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned centrally on the page.

Fdo.: José Germán Marcos Rubinat. Arquitecto.
MARCOS RUBINAT S.L.P.